

REUNIÓN DE MÁS DE 50 ENTIDADES

Las cooperativas comenzarán con su propio Balance Social

Durante todo el día de ayer los representantes de la Alianza Cooperativa Internacional, (ACI), Liliana González y Juan Carlos San Bartolomé dictaron un seminario taller sobre el "Balance Social Cooperativo" para que las entidades empiecen a aplicarlo, por este motivo se hicieron presentes en el Centro Cultural Provincial más de cincuenta representantes de distintas cooperativas de la provincia que analizaron y debatieron sobre la importancia de empezar a aplicar el balance social tal como ya lo viene haciendo la Cooperativa de Comodoro.

Los especialistas plantearon que el Balance Social Cooperativo se transforma en una herramienta de la gestión socioeconómica que les facilita a las cooperativas medirse y mostrar su eficiencia y su eficacia especialmente a los asociados, y a todos los demás grupos de interés que están impactados por su accionar en relación con el cumplimiento de su propia esencia o identidad, desde la observancia de los valores y principios cooperativos.

"Esta mirada consolida a las cooperativas como socialmente responsables desde su propio origen y esen-

cia", dijo Liliana González al sostener que en las actividades de las cooperativas la responsabilidad es uno de los ejes valorativos fundamentales de estas entidades, que en forma contundente, se marca como una característica distintiva del sistema.

Para el seminario se hicieron presentes el presidente de la Federación de Cooperativas de Chubut, Miguel Ángel Donet; los presidentes de las Cooperativas de Rawson, Armando Russo, de Puerto Madryn, Leonardo Domínguez, de Esquel, Néstor Cabezas, de Comodoro Rivadavia, Sergio Ambrosi, el vicepresidente Guillermo Jones; el gerente General, Pablo Ortega; representantes de las cooperativas de Rada Tilly, Sarmiento y de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

González planteó que el creciente reconocimiento del valor de las empresas que se comprometen seriamente con la responsabilidad social, ha motivado que empresas de todos los tipos, se adhieran a este concepto cooperativo esencial, estableciendo políticas e informes respecto a sus acciones.#

Medio: El Oeste - Esquel	Fecha: 10-11-2010	Pág.:
--------------------------	-------------------	-------

Chubut podrá abastecer de energía al mercado nacional

*A través de la promoción continua a empresas de la provincia.

En el marco de los incentivos fiscales a las inversiones privadas establecidos en los términos de la Ley XXIV N° 41 de Promoción Económica de Inversiones, el gobierno de Chubut otorgó a la empresa Energía del Sur S.A. el beneficio de exención al impuesto de sellos.

El incentivo a una de las mayores empresas de generación termoeléctrica de la Patagonia, que se encuentra funcionando en la ciudad de Comodoro Rivadavia, se concedió en el contexto de una obra de infraestructura que contempla el incremento de la oferta de energía en el Mercado Nacional.

El proyecto que presentó Energía del Sur S.A. ante el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones en el mes de mayo de este año, tiene como objetivo producir un aumento del 73 por ciento en la generación de electricidad de su Central Térmica. Tal finalidad, contempla la conversión de dos turbinas de ciclo abierto a ciclo combinado y la instalación de dos generadores destinados a producir vapor.

La inversión, que contribuirá al desarrollo poblacional de los habitantes y empresas de la región patagónica en general y de Chubut en particular, importa para la provincia un salto de calidad en materia de protección al medio ambiente, ya que Energía del Sur S.A. ha formalizado la primera compraventa en la Argentina de reducciones de emisiones de carbono (CER) bajo los estándares desarrollados por el Protocolo de Kyoto.

En la actualidad, Energía del Sur S.A. abastece la totalidad del consumo de electricidad de la ciudad de Comodoro Rivadavia y con el desarrollo de este nuevo proyecto promocionado por el gobierno del Chubut, pretende lograr que su producción circule por toda la red Argentina.

Confianza

Ante la adhesión de la empresa al beneficio fiscal, el ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Eduardo Arzani, destacó que “esta importante inversión significa una muestra más del excelente clima de negocios que se vive en Chubut, donde los proyectos se concretan basados en la estabilidad y en la menor presión fiscal”.

Agregó además que el proyecto de Energía del Sur S.A. “es una muestra de la notable infraestructura que ha aportado el sector privado en la provincia durante la gestión del gobernador Mario Das Neves”.

Arzani informó también que “esto significa que la Provincia del Chubut aportará a todo el país una valiosa parte del consumo de electricidad de toda la Argentina”, concluyó.

Herramienta de promoción

La Ley XXIV N° 41 de Promoción Económica de Inversiones, establece un régimen de incentivos fiscales que consisten en exenciones en ingresos brutos y sellos, destinado a personas físicas o jurídicas radicadas o a radicarse en la Provincia del Chubut que realicen nuevas inversiones o ampliaciones de las ya existentes. Las empresas beneficiadas por dicha ley, deben incorporar mayor capacidad productiva y generar nuevos puestos de trabajo.

Reuniones de Comisiones

En el día de hoy se reunieron los integrantes de las Comisiones de Desarrollo, Industria, Comercio y Minería; Agricultura, Ganadería, Pesca y Recursos Marítimos; Trabajo, Previsión y Seguridad Social y Obras Públicas, Vialidad y Transporte.



En la comisión de Desarrollo los legisladores dieron despacho favorable a un proyecto que propone declarar el beneplácito por el montaje del aerogenerador NRG de 1,5 MW de potencia en El Tordillo, como puntapié inicial de un proyecto que apunta a intensificar el uso de la energía eólica en la zona del Golfo San Jorge.

Luego dieron ante despacho a una iniciativa de ley que establece que todas las empresas prestatarias de servicios de telefonía celular y proveedoras de accesorios y/o de equipos de telefonía celular, deberán exhibir un cartel en forma visible y legible al público, en el cual deberán constar los siguientes datos: “Dirección Provincial de Comercio e Industria. Avellaneda N° 801, 1er. Piso. Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10 a 17 hs., Teléfonos 0800-333-0888 o al 02966-434853, Correo electrónico: defensadelconsumidor@santacruz.gov.ar”.

El mismo tratamiento recibió un proyecto de ley que propone crear la Reserva Natural Costa Norte de Santa Cruz.

Medio: El Santacruceño – Río Gallegos	Fecha: 10-11-2010	Pág.:
---------------------------------------	-------------------	-------

H. Cámara de Diputados - Reuniones de Comisión



Río Gallegos: En el día de hoy se reunieron los integrantes de las Comisiones de Desarrollo, Industria, Comercio y Minería; Agricultura, Ganadería, Pesca y Recursos Marítimos; Trabajo, Previsión y Seguridad Social y Obras Públicas, Vialidad y Transporte.

En la comisión de Desarrollo los legisladores dieron despacho favorable a un proyecto que propone declarar el beneplácito por el montaje del aerogenerador NRG de 1,5 MW de potencia en El Tordillo, como puntapié inicial de un proyecto que apunta a intensificar el uso de la energía eólica en la zona del Golfo San Jorge.

Luego dieron ante despacho a una iniciativa de ley que establece que todas las empresas prestatarias de servicios de telefonía celular y proveedoras de accesorios y/o de equipos de telefonía celular, deberán exhibir un cartel en forma visible y legible al público, en el cual deberán constar los siguientes datos: “Dirección Provincial de Comercio e Industria. Avellaneda N° 801, 1er. Piso. Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10 a 17 hs., Teléfonos 0800-333-0888 o al 02966-434853, Correo electrónico: defensadelconsumidor@santacruz.gov.ar”.

El mismo tratamiento recibió un proyecto de ley que propone crear la Reserva Natural Costa Norte de Santa Cruz.